



**HOTELES Y TURISMO " QUITO " C. A.
CASINO HOTEL TAMBO REAL**

1335

**INFORME DEL GERENTE DE HOTELES Y TURISMO
QUITO C. A.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, pongo en consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas el informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico del año 2006:

1.- Como es de conocimiento de los señores accionistas la empresa Hoteles y Turismo Quito C A, desde hace tiempo, ha venido soportando una situación Económico Financiera critica. Esta realidad ha devenido en una constante que no se ha podido superar en el ejercicio del 2006.

2.- Frente a la situación descrita anteriormente la empresa venia acumulando obligaciones cada vez más difíciles de solventarlas. De ahí que los accionistas plantearon la necesidad de poner máquinas de última tecnología para competir con los grandes Casinos que existen en la actualidad.

3.- La Junta General de Accionistas sugirió que sigue al frente de la Empresa como Administrador el Sr. Nelson Poveda R. y que trate de renovar el equipo con nuevas máquinas. De no haber tomado esta decisión la situación al día de hoy hubiese sido similar a la de años anteriores.

4.- El Balance de Situación refleja en el Pasivo como obligación por pagar, el valor de \$ 6791.72 Dólares, es decir se ha pagado una gran cantidad de dinero por este rubro.

5.- En cuanto a obligaciones tributarias se refiere, la empresa ha logrado regularizar su situación.

6.- Al no encontrar un camino viable y de beneficio para los socios através de la venta del negocio, se resolvió el alquiler del Casino al Sr. Nelson Poveda, por la cantidad de \$ 4.850 Dólares mensuales, más todas las obligaciones que tenga que pagar la Empresa con terceros.

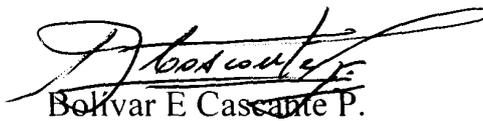
7.- En el Estado de Pérdidas y Ganancias el resultado final de \$ 116.94 dólares, resultado que se produce por la falta de maquinaria nueva y de punta. Con estas no podemos competir con los grandes que existen en la ciudad de Quito.

8.- El Incremento de Capital de la Compañía en el valor mínimo exigido por la Ley de Casinos, no se pudo atender por el rendimiento mismo del negocio.

9.- La venta del Casino tiene que ser promovida con más insistencia. O a su vez, los socios tendrían que pensar en el manejo directo del negocio ya que así, todos los ingresos se generarían para beneficio de los accionistas.

Quito, 10 de Junio del 2006

Muy Atentamente,



Bolívar E Cascaño P.

Gerente General